



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

## REQUISITOS PARA TRAMITES MUNICIPALES

### Clausura de Patente del Negocio

#### Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que quieran **cerrar sus negocios y dar de Baja al Impuesto de Patente del Comercial e Industrial**, a fin de dejar de ejercer comercios o industrias con fines lucrativos, en el Municipio de la Ciudad de Asunción.

#### Se realiza en:

Dirección : Avda. Mcal. López y Capitán Bueno “ Edificio de los Comuneros (bloque A) y Edificio Gobernador Irala(bloque C)

Página Web : [www.asunción.gov.py](http://www.asunción.gov.py)

Días de atención : Lunes a sábados

Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano ( Bloque A y C – PB) (021- 6273203 y 021 - 6273312 ) o

Página Web

Dpto. de Patente y Actividades ( Bloque A – SS) (021- 663311 int. 3244/3292)

Horario: de lunes a viernes de 07:00 Hs a 16:00 Hs

Sábados de 8:00 Hs a 11:00 Hs.

Inicio del Trámite: Dpto. de Mesa Central de Entradas (Bloque A – PB) (021 - 6273253), o Página Web

Horario: de lunes a viernes de 07:00 Hs a 16:00 Hs

Sábados de 08:00 Hs a 11:00 Hs.

#### REQUISITOS GENERALES

##### Documentación requerida:

##### Formularios:

Se obtendrán en el Dpto. Atención al Ciudadano ( Bloque A y C – P B o Página Web)

1. Declaración Jurada “Negocio”

##### Otros documentos:

1. C.I.C del Titular firmante de la Declaración Jurada(copia autenticada por Secretaria General – Bloque A – PB ó Escribanía)
2. Constancia de Clausura en la SET
3. Para Clausura de Sucursal: adjuntar Constancia de Persona Física y/o Jurídica, donde ya no conste la sucursal.
4. Para Clausura por Fallecimiento: Certificado de Defunción (autenticada por Secretaria General – Bloque A – PB ó Escribanía).
5. En caso de Sociedades, deberá adjuntar a la Declaración Jurada, los documentos firmados por el Representante Legal respalden la veracidad de la información referente a la clausura ( copia autenticada).
6. Factura Municipal (copia simple) de Impuesto de Patente Comercial e Industrial al día.

##### Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Disposiciones:

Ley 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción

Ley 3966/10 - Orgánica Municipal

Ordenanza JM Nº 23/96 - Licencias Municipales

Ordenanza JM Nº 311/09 - Que modifica la Ord. 23/96

Ordenanza JM Nº 192/12 - Que modifica el Art. 1º de la Ord. Nº 311/09 que modifica a su vez el Art. Nº 9 de la Ord. 23/96 de “Licencias Municipales”

Ordenanza JM Nº 43/94 - Plan Regulador de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, y sus modificaciones

Ordenanza General de Tributos Municipales, Vigente

Resoluciones de intendencia Nº: 648/09 - Esquema Básico

1742/12 - Licencia Comercial Provisoria

2419/12 - Licencia y Patente Comercial

1882/12 - Patente Comercial

Disposiciones legales vigentes

##### Costo del Trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente

Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según lo estipulado en la legislación vigente

##### OBSERVACIÓN:

1. Estar al día con el pago de Impuesto de Patente Comercial ó Industrial según base de datos de la MCA ( para personas físicas el **Propietario**, y para personas jurídicas la **Empresa**)

